

HORTÍCOLA DE MAZARRÓN, S. A.

Acuerdo de transformación en S. L.

La Junta General de accionistas celebrada el día 22 de junio de 2007, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto por la Ley, aprobándose el Balance cerrado a 21 de junio de 2007, día anterior a la fecha de celebración de la Junta General, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra sociedad.

Mazarrón, 17 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duran Granados.—49.321.

IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE LA RIOJA, S. A.

(Sociedad absorbente)

EÓLICAS DE LA RIOJA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2007, fue aprobada por Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Iberdrola Energías Renovables de la Rioja, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y por el accionista único de «Eólicas de la Rioja, Sociedad Anónima Unipersonal», (sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Logroño y ello, sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron igualmente aprobados el día 30 de junio de 2007, por Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente, y por el accionista único de la sociedad absorbida respectivamente.

La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Por Iberdrola Energías Renovables de la Rioja, Sociedad Anónima, la Secretario del Consejo de Administración, Carmen Ruiz Hidalgo.—Por Eólicas de la Rioja, Sociedad Anónima (Unipersonal), la Secretario del Consejo de Administración, Carmen Ruiz Hidalgo.—50.354. y 3.ª 30-7-2007

IBERENOVA PROMOCIONES, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS LOS CAMPILLOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2007 fue aprobada por el socio único de Iberenova Promociones, Sociedad Anónima (Unipersonal) (sociedad absorbente) y por el socio único de Sistemas Energéticos Los Campillos, Sociedad Anónima (Unipersonal) (sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid y, ello sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron igualmente aprobados el día 30 de junio de 2007 por el socio único de la sociedad absorbente, y por el socio único de la sociedad absorbida respectivamente. La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Por Iberenova Promociones, Sociedad Anónima (Unipersonal), los Administradores Mancomunados, Víctor Rodríguez Ruiz y Cesar Calvo Hernández.—Por Sistemas Energéticos Los Campillos, Sociedad Anónima (Unipersonal), los Administradores Mancomunados, Joaquín Santamaría Tamayo y Borja Garay Ibarreche.—50.355. y 3.ª 30-7-2007

IBERMARK TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 10 de julio de 2007, se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, el día 12 de septiembre de 2007, a las 17:00 horas, a celebrar en el domicilio social, sito en Leganés (Madrid), Polígono Industrial San José de Valderas, calle Trueno, número 44.

Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2006.

Tercero.—Elección de nuevo miembro del Consejo de Administración o cambio del Órgano de Administración, de Consejo de Administración a Administrador Único.

Cuarto.—Modificación y refundición de los Estatutos sociales, en caso de que proceda en relación al acuerdo anterior.

Quinto.—Reelección de Auditor de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa al orden del día podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social de la Compañía.

Leganés, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fraguas Gutiérrez.—49.300.

IBIFOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, número 35 (Polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 24 de septiembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2006 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancaria, en las oficinas de la sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Cañellas Fons.—49.408.

IBÉRICA DE ENVASES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Queda convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para su celebración en Bilbao, ciudad del domicilio de la compañía, en la calle Luchana número 4, 3.ª Izquierda, el día 5 de Septiembre de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 6 de Septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, convalidación, confirmación, y subsanación si procede, en la aprobación de las cuentas de la sociedad correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004 aprobadas por la Sindicatura y el Comisario de la quiebra.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al año 2005 formuladas por los Administradores mancomunados.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, las